

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

14 de agosto de 2024 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Electrónica

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. David Vicente Segarra, Diputado Delegado

SECRETARIA

Dña. María del Carmen Bou Forcada, Asesora Jurídica

VOCALES

D. Mercedes Gascón Simón, Viceinterventora

D. Monserrta Paricio Comins, Oficial Mayor

ASESORES

Dña. Sara Compañ Aymerich, Auxiliar Administrativa

D. Ivan Montoliu Gargallo, Auxiliar Administrativo

**Orden del día**

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 224/2024** - Contrato de Servicios - Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

**2.- Apertura sobre 3 criterios evaluables automáticamente: 224/2024** - Contrato de Servicios - Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

**3.- Valoración sobre 3 criterios evaluables automáticamente: 224/2024** - Contrato de Servicios - Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

**4.- Propuesta adjudicación: 224/2024** - Contrato de Servicios - Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

**Se Expone**

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 224/2024** - Contrato de Servicios - Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

Una vez remitido a esta mesa de contratación el correspondiente informe técnico relativo a los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente o sometidos a juicio de valor, que consta en el expediente, la mesa ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la siguiente manera:

NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:

- Propuesta de memoria final de trabajos

Puntuación: 15.77

Motivo: Según cláusula décimo octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares



- Programa de ejecución de la prestación del servicio

Puntuación: 21.71

Motivo: Según cláusula décimo octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

NIF: A73089120 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU:

- Propuesta de memoria final de trabajos

Puntuación: 6.84

Motivo: Según cláusula décimo octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

- Programa de ejecución de la prestación del servicio

Puntuación: 12.38

Motivo: Según cláusula décimo octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

**2.- Apertura sobre 3 criterios evaluables automáticamente: 224/2024** - Contrato de Servicios -Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

Una vez valorados los criterios sometidos a juicio de valor del sobre 2, por la mesa de contratación, se procede a la apertura del sobre 3, que contiene los criterios cuantificables automáticamente de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

NIF: A73089120 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU

**3.- Valoración sobre 3 criterios evaluables automáticamente: 224/2024** - Contrato de Servicios -Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

La mesa de contratación ha valorado los criterios cuantificables automáticamente, ésto es, la oferta económica, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la siguiente manera:

**NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:**

- Implantación de emisoras en las brigadas:

Puntuación: 10

Motivo: Según la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

- Avituallamiento a las brigadas:

Puntuación: 6

Motivo: Según la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

- Oferta económica:

Puntuación: 30

Motivo: Según Cláusula Décimo Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ofrecer una baja única y global para todos los conceptos del 12%

- Implantación de sistema de geolocalización en vehículos:

Puntuación: 5

Motivo: Según la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares



**NIF: A73089120 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU:**

- Implantación de emisoras en las brigadas:

Puntuación: 10

Motivo: Según la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

- Avituallamiento a las brigadas:

Puntuación: 6

Motivo: Según la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

- Oferta económica:

Puntuación: 3.75

Motivo: Según Cláusula Décimo Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ofrecer una baja única y global para todos los conceptos del 1,5%

- Implantación de sistema de geolocalización en vehículos:

Puntuación: 5

Motivo: Según la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

**4.- Propuesta adjudicación: 224/2024** - Contrato de Servicios -Unidades Mixtas de intervención específicas para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa de contratación, concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV: 37.48

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 88.48

Orden: 2NIF: A73089120 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU

Total criterios CJV: 19.22

Total criterios CAF: 24.75

Total puntuación: 43.97

Es por ello, que la Mesa de contratación, propone como adjudicataria del contrato al Órgano de Contratación a la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF A80173115**, en base a su oferta presentada en fecha 19/07/2024 a las 09:33:30.



D. **Miguel Cañada Echániz**, titular del NIF ~~XXX~~257~~XX~~, actuando en representación de **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, con CIF. A80173115 y domicilio en Madrid, calle Federico Salmón, número 13, código postal 28016, teléfono 913439000, correo electrónico a efectos de notificación: [matinsa@fcc.es](mailto:matinsa@fcc.es), manifiesta que, enterado del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante/plataforma de contratación del sector público, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar el contrato de servicios de **“Unidades Mixtas de Intervención para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”** y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicha licitación y contratación, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, con un presupuesto base de licitación máximo de 495.867,77 más 104.132,23 €, en concepto de IVA, lo que hace un total de 600.000,00 €, para la duración del contrato.

Dicho presupuesto **no crea derechos** a favor del adjudicatario, de manera que, si finalizado el contrato no se hubiera consumido el importe presupuestado, el sobrante revertirá a la correspondiente aplicación presupuestaria.

**Ofreciendo una baja única y global para todos los conceptos del 12 %:**

Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

La mesa de contratación

**Documento firmado electrónicamente**

